RESOLUCIÓN DE DESIGNACIÓN DE MIEMBROS DE LA MESA DE CONTRATACIÓN QUE SE INDICA

A EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

Nº de expte. de contratación: CONTR 2018 0000077502.

Objeto: Suministro e instalación de supercomputador en el C.I.C.A.

Tipo: Contrato de suministro.

Procedimiento de adjudicación: Abierto conforme a lo establecido en los artículos 156 a 158 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Sujeción a regulación armonizada: Sí.

Fecha de aprobación y apertura del procedimiento de adjudicación: 9 de octubre de 2019.

B MIEMBROS TITULARES

Presidenta: Dª. María Dolores Martín León, Coordinadora de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad.

Vocales:

Por el Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía: D. Darío Canterla Muñoz, Letrado Jefe de la Asesoría Jurídica de la Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad.

Por la Intervención General de la Junta de Andalucía: D. Luis Ayala Gallo, Interventor Delegado de la Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad.

Por el Centro Informático Científico de Andalucía:

D. Andrés Valverde Macías, Gerente.

D. Jorge David Navarro Marín, Jefe de Desarrollo y Mantenimiento de Sistemas.

Secretario: D. Fausto Pedro Vázquez Pérez, Jefe de la Sección de Contratación de la Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad.

C MIEMBROS SUPLENTES

Presidente: D. Francisco Manuel Fustero García, Jefe del Servicio de Legislación y Recursos de la Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad.

Vocales:

Por el Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía: Dª. Silvia Montserrat Casquero Ramírez, de la Asesoría Jurídica de la Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad, con habilitación efectuada por el Jefe del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía con fecha 5 de agosto de 2019.

MARIA DE LA ALMUDENA GOMEZ VELARDE		10/10/2019	PÁGINA 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwEMeA6JG10HGO2Zy4o36fr5CAa	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Por la Intervención General de la Junta de Andalucía: Dª. Ana María García Poley, Interventora Delegada Adjunta de la Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad.

Por el Centro Informático Científico de Andalucía:

D. Sebastián Ojeda Pérez, Jefe de Informática.

D. Francisco Pintor Muñoz, Titulado Superior Telecomunicaciones.

Secretaria: Dª. Estrella Núñez del Pino, Jefa de la Sección de Inversiones y Convenios de la Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad.

D COMPETENCIA PARA LA DESIGNACIÓN

El artículo 5 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados, establece que las personas integrantes de la mesa de contratación que deba asistir al órgano de contratación serán designadas por éste.

Según lo establecido en la letra i) del artículo 26.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de Administración de la Junta de Andalucía, y en el artículo 2.1 del mencionado Decreto 39/2011, de 22 de febrero, las personas titulares de las Consejerías son los órganos de contratación de las mismas.

E DESIGNACIÓN

Por todo lo anterior, RESUELVO:

1.º Designar a las personas relacionadas en los apartados B y C como miembros titulares y suplentes de la mesa de contratación que asistirá a este órgano en el procedimiento de adjudicación del expediente de contratación referenciado en el apartado A, rigiéndose dicha mesa por lo establecido en los artículos 5 a 7 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados.

2.º Ordenar que, de conformidad con lo establecido en el artículo 5.5 del citado Decreto 39/2011, de 22 de febrero, se publique esta resolución en el perfil de contratante de este órgano en la plataforma de contratación de la Junta de Andalucía.

En Sevilla, a la fecha indicada en la diligencia de verificación de firma electrónica.

EL CONSEJERO DE ECONOMÍA, CONOCIMIENTO, EMPRESAS Y UNIVERSIDAD.

Por delegación: Orden de 9 de mayo de 2019 de la Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad, por la que se delegan competencias en órganos directivos de la Consejería y en determinados órganos de sus Agencias Administrativas.

LA SECRETARIA GENERAL TÉCNICA.

MARIA DE LA ALMUDENA GOMEZ VELARDE		10/10/2019	PÁGINA 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwEMeA6JG10HGO2Zy4o36fr5CAa	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	